



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Listado definitivo admitidos/as excluidos/as, selección 2 plazas de Arquitecto técnico, OEP 2022, fecha de ejercicio

Listado definitivo admitidos/as excluidos/as, selección 2 plazas de Arquitecto técnico, OEP 2022, fecha de ejercicio

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: Con fecha 11/02/2025, se ha adoptado la siguiente resolución de aprobación de listado definitivo de admitidos/as, excluidos/as para la selección de dos plazas de Arquitecto técnico, F266 y F1477, OEP 2022, y fecha de ejercicio, cuyo texto literal dice:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Con fecha 2/7/2024 se aprobaron las bases específicas que rigen la convocatoria para la cobertura definitiva de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de arquitecto técnico número 266 y 1477. Estas plazas, encuadradas en la escala de administración Especial, subescala Técnica, se incluyen en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, para personal de nuevo ingreso. Las referidas bases se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de 9/7/2024.

SEGUNDO. Este proceso selectivo se rige además de por las referidas bases específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante resolución de 26/3/2024 y publicadas en el BOP el 4/4/2024.

TERCERO. La lista provisional de admitidos y excluidos a esta selección, acto de trámite no cualificado no susceptible de recurso, se aprobó en resolución de 25/10/2024 publicándose el 7 de noviembre de 2024 en el BOP estableciendo desde el día hábil siguiente un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el 8 al 21 de noviembre de 2024.

CUARTO. Durante el plazo de subsanación de solicitudes han subsanado los siguientes aspirantes:

1. José Antonio Garrido Sánchez
2. Ana Belén Gómez Medina.
3. Manuel Tribaldos Cruz.
4. Antonia María Torres Roa.

QUINTO. Se incluyen en la lista definitiva de admitidos y excluidos en calidad de admitidos a los aspirantes don Marco Antonio Rodríguez Rodríguez y doña Ana Belén Machado Gutiérrez, por omitirse en la lista provisional tratándose de un error material que se rectifica conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre por cuanto presentaron sus solicitudes en tiempo y forma.

SEXTO. Don Agustín Gómez Melero, aspirante excluido, presenta alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos al entender que la titulación universitaria que ostenta, arquitecto, resulta perfectamente acorde y compatible con las bases y con el temario de la convocatoria del proceso selectivo, puesto que resulta más que apta y suficiente para desempeñar las funciones de un Arquitecto Técnico.

Las plazas objeto de la convocatoria, dos Arquitectos Técnicos, pertenecen a la plantilla de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios, subgrupo de clasificación profesional A2 disponiendo al respecto el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

Art. 170. 1. Tendrán la consideración de funcionarios de Administración Especial los que tengan atribuido el desempeño de las funciones que constituyen el objeto peculiar de una carrera, profesión, arte u oficio.

Art. 171. 1. Pertencerán a la Subescala Técnica de Administración Especial, los funcionarios que desarrollen tareas que son objeto de una carrera para cuyo ejercicio exigen las leyes estar en posesión de determinados títulos académicos o profesionales. En atención al carácter y nivel del título exigido, dichos funcionarios se dividen en Técnicos Superiores, Medios y Auxiliares, y, a su vez, cada clase podrá comprender distintas ramas y especialidades.

Arquitectos y Arquitectos Técnicos son dos profesiones diferenciadas para cuyo ejercicio se exige estar en posesión de titulaciones universitarias distintas. Esta entidad cuenta en su plantilla con ambos tipos de funcionarios y es evidente que, si el Ayuntamiento de Motril hubiera tenido la necesidad de disponer en su plantilla de arquitectos, así lo habría hecho, en base al principio de autoorganización que le otorga la normativa.

Cabe recordar que los procedimientos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas se rigen por las bases de la convocatoria que regulan el proceso de selección. Así, se considera que estas constituyen la ley del proceso selectivo, como ha sido reiterado por la jurisprudencia del Tribunal supremo y, como tales, vinculan a los aspirantes que participan, al órgano de selección y a la propia Administración Pública que las ha elaborado y aprobado.

Se desestiman las alegaciones formuladas por el interesado en base a lo expuesto en este apartado, puesto que además la titulación de arquitecto técnico es la que tiene aprobada en la Relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento, para estas dos plazas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante resolución de 26/3/2024 y publicadas en el BOP el 4/4/2024.

SEGUNDO. Bases específicas que rigen la convocatoria para la cobertura definitiva de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de arquitecto técnico número 266 y 1477 aprobadas el 2/7/2024. Las referidas bases se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de 9/7/2024.

TERCERO. Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

CUARTO. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Artículo 3. Régimen aplicable.

El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos

Artículo 15. Convocatorias.

4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as para la selección de dos plazas de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, vacantes F266 y F1477, Escala de Administración Especial, subescala técnica, técnicos medios, grupo A, subgrupo A2, así como las causas de exclusión:

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A CAUSAS
1.	***5736**	BOLIVAR*SANTISTEBAN,ANTONIO	ADMITIDO
2.	***2639**	BUJALANCE*VIGARA,JUAN MIGUEL	ADMITIDO
3.	***1820**	CARBONELL *MONTALVO,OLGA MARIA	ADMITIDA
4.	***5364**	CHAVES*ALVAREZ,MARIA LUISA	ADMITIDA
5.	***7068**	CHICA*BOZA,MIGUEL ANGEL	ADMITIDO
6.	***5415**	COLOMINA*MONSALVE,NESTOR	ADMITIDO
7.	***2917**	DELGADO*CONTRERAS,EMILIA CARMEN	ADMITIDA
8.	***8998**	DONAIRE*CASAS,JORGE	ADMITIDO
9.	***2473**	FERNANDEZ*LOPEZ,ESTEFANIA	ADMITIDA
10.	***2275**	FUENTES*RAMIREZ,JOSE ANTONIO	ADMITIDO
11.	***1872**	GARCIA*VALDIVIA,JOSE ANTONIO	ADMITIDO
12.	***6895**	GARRIDO*SANCHEZ,JOSE ANTONIO	ADMITIDO
13.	***3373**	GARRIDO*SANCHEZ,ROSA MARIA	ADMITIDA
14.	***4191**	GOMEZ*MEDINA,ANA BELEN	ADMITIDA
15.	***3306**	GOMEZ*MELERO,AGUSTIN	EXCLUIDO, 1
16.	***3551**	GONZALEZ*CORREA,AMALIA MARIA	ADMITIDA
17.	***3044**	GONZALEZ*GINES,JESUS	ADMITIDO
18.	***4677**	GRANADOS*LARA,JUAN ISMAEL	ADMITIDO
19.	***5343**	HONTANILLA*GARCIA,MILAGROS	EXCLUIDA, 1
20.	***2703**	LLAMAS*ORTUÑO,ANTONIA MARIA	ADMITIDA
21.	***6667**	LOPEZ*CUCHARERO,ALBERTO	ADMITIDO
22.	***9790**	MACHADO*GUTIERREZ, ANA BELEN	ADMITIDA
23.	***4424**	MACHUCA*PERIÑAN,ANTONIO JOSE	ADMITIDO
24.	***7144**	MARTINEZ*GUTIERREZ,JAVIER	ADMITIDO
25.	***5520**	MARTINEZ*MORALES,MIGUEL ANGEL	ADMITIDO
26.	***3349**	MOLINA*ALMENDROS,LUIS FRANCISCO	ADMITIDO
27.	***5319**	MORENAS DE LAS*ORTEGA,ANGELA MARIA	ADMITIDA
28.	***3910**	POSTIGO*LOPEZ, PABLO	ADMITIDO
29.	***6408**	RAYO*MARTINEZ,RAFAEL	ADMITIDA
30.	***9166**	ROBLES*PALMA,MIGUEL	ADMITIDO
31.	***3187**	RODRIGUEZ*RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	ADMITIDO
32.	***9108**	SAEZ*GARCIA,LORENZO	ADMITIDO
33.	***2742**	SEVILLA*VAZQUEZ,ANTONIO FRANCISCO	ADMITIDO
34.	***4307**	TORRES*MOLINA,ROSA MARIA	ADMITIDA
35.	***4351**	TORRES*ROA,ANTONIA MARIA	ADMITIDA
36.	***3779**	TORRES*RODRIGUEZ, MARCOS	ADMITIDO
37.	***9767**	VALDERRAMA*RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	ADMITIDA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Finalizado este plazo y conforme a lo dispuesto en la base quinta de las Bases generales que indica que se dictará resolución por el órgano competente, indicando lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición:

FECHA: Día 24 de febrero de 2025

LUGAR: Casa de la Palma, avd. Marquesa de Esquilache, s/n, Motril

HORA: 10 hora

TERCERO. La composición del Tribunal de Selección se encuentra publicada en las Bases específicas de la convocatoria, que se publicaron en el BOP núm 131, de fecha 9/07/2024, para conocimiento general.

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web del Ayuntamiento de Motril, (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo Público, Oferta pública de empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 11 de febrero de 2025

Firmado por: Alcaldesa de Motril, Luisa María García Chamorro